



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 120/2023  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 100-1089/2023  
**Objeto de la contratación:** MATERIALES ELÉCTRICOS  
**Rubro:** Electricidad y telefonía  
**Lugar de entrega único:** SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS DE IGUALDAD (Av. 7 N° 776 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	<b>Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
<b>Plazo y horario:</b>	25, 28 y 29 de agosto de 2023	<b>Plazo y horario:</b>	30 de AGOSTO de 2023
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00	<b>Contacto:</b>	licitaciones@presi.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
<b>Fecha de inicio:</b>	31/08/2023	<b>Día y hora:</b>	01/09/2023 a las 07:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	31/08/2023 a las 23:59 hs.		



## RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Bornera riel din distribuidora celeste 7 contactos hasta 6mm	UNIDAD	1	No
2	Bornera riel din distribuidora marrón 7 contactos hasta 6mm	UNIDAD	1	No
3	Bornera riel din distribuidora verde 7 contactos hasta 6mm	UNIDAD	2	No
4	Cable unipolar 1.5mm color marrón	METRO	300	No
5	Cable unipolar 1.5mm color negro	METRO	300	No
6	Cable unipolar 1.5mm color rojo	METRO	300	No
7	Cable unipolar 1.5mm color celeste	METRO	300	No
8	Cable unipolar 1.5mm color verde amarillo	METRO	300	No
9	Caja para tablero 122 bocas/polos de PVC con tapa	UNIDAD	1	No
10	Caja para tablero 6 bocas/polos de PVC con tapa	UNIDAD	1	No
11	Caja cuadrada de chapa 5cmx5cm	UNIDAD	2	No
12	Caja cuadrada chapa 10cmx10cmx5cm	UNIDAD	2	No
13	Caja de chapa 10cmx5cm	UNIDAD	100	No
14	Caja de chapa octogonal	UNIDAD	44	No
15	Caño corrugado 3/4 blanco o gris	METRO	30	No
16	Caño PVC 3/4"	UNIDAD	50	No
17	Celda fotoeléctrica 3 cables	UNIDAD	3	No
18	Cinta aisladora blanca x20mts	UNIDAD	6	No
19	Cinta aisladora negra x20 mts	UNIDAD	6	No
20	Cinta pasacables 10 mts	UNIDAD	4	No
21	Conector metálico para caño 3/4"	UNIDAD	190	No
22	Contactador bobina 22v	UNIDAD	1	No
23	Diferencial disyuntor bipolar 25 amperes	UNIDAD	2	No
24	Diferencial disyuntos bipolar 40 amperes	UNIDAD	2	No
25	Dimmer para luz	UNIDAD	1	No



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
26	Guardamotor regulable de 1 a 10 amperes	UNIDAD	1	No
27	Hembra para alargue	UNIDAD	3	No
28	Jabalina completa con morseto y tapa	UNIDAD	1	No
29	Lámpara led E27	UNIDAD	10	No
30	Lámpara dicroica led dimerizable para GU10	UNIDAD	2	No
31	Llave térmica clase C Amperaje 10	UNIDAD	2	No
32	Llave térmica clase C Amperaje 16	UNIDAD	2	No
33	Llave térmica clase C Amperaje 25	UNIDAD	2	No
34	Llave térmica clase C Amperaje 6	UNIDAD	2	No
35	Macho para alargue	UNIDAD	3	No
36	Riel din 35 mm	UNIDAD	1	No
37	Portalámpara de obra E27	UNIDAD	55	No
38	Portalámpara para GU10	UNIDAD	645	No
39	Precintos	UNIDAD	100	No
40	Prensacables PVC para cable taller 3x2.5mm	UNIDAD	10	No
41	Punto tecla	UNIDAD	50	No
42	Tapa bastidor	UNIDAD	100	No
43	Tapón ciego	UNIDAD	75	No
44	Tecla combinada	UNIDAD	35	No
45	Temporizador de escaleras para riel din	UNIDAD	1	No
46	Temporizaddor digital para rieel din	UNIDAD	1	No
47	Timbre zumbador	UNIDAD	3	No
48	Toma	UNIDAD	50	No
49	Uniones en PVC para caño de 3/4"	UNIDAD	15	No
50	Alargue con zapatilla 10mts	UNIDAD	3	No
51	Portalámparas portátil	UNIDAD	1	No
52	Codo para caño de PVC 3/4"	UNIDAD	40	No



## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: DOCUMENTACION

- 1.1 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP
- 1.2 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN SIPRO
- 1.3 LA OFERTA DEBERA ESTAR FIRMADA DIGITALMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

### ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**La oferta y su documentacion podra enviarse al correo electronico: federico.millan@presi.unlp.edu.ar, o a la calle 7 n° 776, no se aceptaran correos enviados desde la cuenta outlook**

La oferta debera ser redactada en idioma castellano,deberá contener como mínimo: Denominación social o Apellido y Nombre de la firma cotizante; domicilio legal, número de CUIT; condiciones impositivas,

### ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

En la cotización se deberá consignar:

- 3.1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números,determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego IVA INCLUIDO.
- 3.2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto.
- 3.3. MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. el precio cotizado sera el precio final que deba pagar la UNLP por todo concepto (incluido flete y demas gastos de la presente contratacion).-
- 3.4. No utilizar mas de dos decimales en la cotización.

### ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

**Mantenimiento de la oferta de 30 días contados a partir de la apertura de ofertas.**

Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del período respectivo.

### ARTÍCULO 5: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:



Quien resultare adjudicatario de la presente contratacion tiene obligacion de:

1. Realizar Facturacion Electronica quienes sean Responsables Inscriptos en IVA. Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluidas de dichos plazos deberan presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la AFIP, junto a la disposicion autorizando la prorroga.
2. Informar numero de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que debera hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuacion:
  1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
  2. BANCO DE LA NACION ARGENTINA;
  3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
  4. BBVA BANCO FRANCÉS SA;
  5. BANCO SUPERVIELLE SA;
  6. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
  7. BANCO PATAGONIA SA;
  8. BANCO HIPOTECARIO SA;
  9. BANCO SAN JUAN SA;
  10. BANCO DEL TUCUMÁN SA;
  11. BANCO SANTANDER RÍO SA;
  12. BANCO DEL CHUBUT SA;
  13. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;
  14. HSBC BANK ARGENTINA SA;
  15. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
  16. BANCO DE VALORES SA;
  17. BANCO ITAÚ ARGENTINA SA;
  18. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
  19. BANCO MACRO SA;
  20. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
  21. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
  22. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;
  23. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

#### **ARTÍCULO 6: CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

La adjudicacion recaera en la oferta mas conveniente, entendiendose por tal, la que resulte asi de una completa evaluacion del cumplimiento de toda la documentacion del llamado y la consecuente satisfaccion de las necesidades del Organismo. El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reuna mayores ventajas de funcionalidad o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

#### **ARTÍCULO 7: Forma de pago**

El pago se efectuara dentro de los veinte (20) dias contra presentacion de remito y factura debidamente conformado y con sus respectivos comprobantes de AFIP (CAE y CAI), en la Direccion de Compras y Contrataciones

#### **ARTÍCULO 8: Plazo de entrega**



El plazo de entrega sera de un maximo de 10 dias de recibida la orden de compra

#### **ARTÍCULO 9: JURISDICCION**

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

#### **ARTÍCULO 10: CATEGORIZACION DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS**

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra inscripta en la AFIP bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

#### **ARTÍCULO 11: NORMATIVA APLICABLE**

**Cláusula 1 NORMATIVA APLICABLE:** El procedimiento licitatorio, la orden de compra o contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por el Decreto 1023/2001 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - y sus modificatorias; y Resolución 1053/16 del Sr Presidente de la UNLP.- Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- A. Decreto 1023/2001 y sus modificatorias;
- B. Resolución 1053/16 UNLP
- C. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;
- D. El presente Pliego de Bases y Condiciones;
- E. La oferta;
- F. Las muestras que se hubieran acompañado;
- G. La adjudicación;
- H. La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

La presentación de ofertas sin observaciones significará por parte del oferente la aceptación lisa y llana, y el pleno conocimiento de todas las estipulaciones y la normativa que rigen el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

#### **ARTÍCULO 12: Lugar de Entrega**

Avenida del Petrolero Argentino 1050 BERISSO

#### **ARTÍCULO 13: VERIFICACION DE CALIDADES:**

Dentro de los dos (2) días de recibida las ofertas, la Unidad Operativa de Compras verificara la siguiente documentacion:

1. Constancia de inscripcion en AFIP
2. Constancia de inscripcion en SIPRO
3. REPSAL
4. Consulta ante la web service de AFIP a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolucion General de AFIP 4164 respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o previsionales de los oferentes.-



**ARTÍCULO 14: DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL PAGO:**

1- REMITO

- A. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA A LA QUE CORRESPONDA LA ENTREGA.-
- B. DEBE ENCONTRARSE EL N° DE RENGLON EN EL DETALLE DE CADA INSUMO O SERVICIO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA ORDEN DE COMPRA
- C. DEBE ESTAR FIRMADO POR EL SERVICIO QUE LO RECIBE. EN LA FIRMA SE DEBE INCLUIR LA FECHA DE RECEPCION.-
- D. SE RECIBIRA SOLAMENTE EL ORIGINAL EN FORMATO PAPEL

2-.FACTURA

- A. SU FECHA DE EMISION NO DEBE SER ANTERIOR A LA FECHA DE EMISION DEL REMITO
- B. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA DE LA QUE SE TRATE
- C. EL IMPORTE TOTAL DEBE ESTAR EN LETRAS Y NUMEROS
- D. DEBE CONTENER EL N° DE RENGLON (en cada uno de los productos o servicios ) segun Orden de Compra.-

3.- CONSTANCIA CAE Y O CAI EN REMITO Y FACTURA (codigo de autorizacion electronica)

4.-CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP (tener en cuenta la fecha de vencimiento)